

Madrid, 24 de Junio de 2004

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A la atención de D. Antonio Mas Sirvent  
Director del Area de Mercados  
Paseo de la Castellana, 19  
28045 MADRID

**Asunto: Comunicación de hecho relevante.**

Muy Sres. nuestros:

Nos es grato poner en conocimiento de esa Comisión Nacional, que con fecha 1 de Julio esta Sociedad hará efectivo el pago del "DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2003" conforme con el Acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 3 de Abril, y del régimen legal sobre el tratamiento de los derechos económicos de las acciones propias.

Adjuntamos copia del anuncio respectivo y nota de prensa.

Quedando como siempre a disposición de Vd. y de esa Comisión Nacional les saluda atentamente.

**IBERDROLA, S.A.**  
El Secretario del Consejo de Administración,

24 de junio de 2004

La Empresa abonará esta cantidad el próximo 1 de julio de 2004

IBERDROLA

## **IBERDROLA INCREMENTA UN 10,36% EL DIVIDENDO COMPLEMENTARIO, HASTA 0,3867 € BRUTOS POR ACCIÓN**

- **La retribución total por dividendo de la Compañía con cargo al año 2003 ascenderá así a 0,6727 euros, un 10,21% más que la del ejercicio anterior**
- **El acuerdo se enmarca en la política retributiva de IBERDROLA, aprobada el año pasado, de elevar el dividendo en línea con el aumento del beneficio neto, que en 2003 fue del 10,1%, hasta 1.060 millones €**

Conforme a lo aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 3 de abril, IBERDROLA ha incrementado un 10,36% el dividendo complementario correspondiente al ejercicio 2003, que asciende a 0,3867 euros brutos por acción -0,3287 euros después de impuestos-.

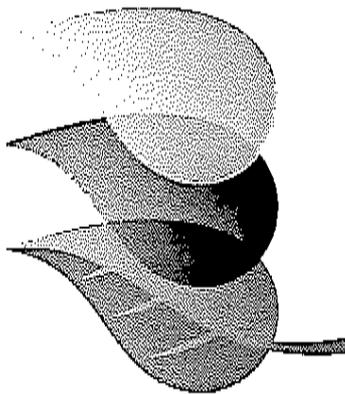
Dicha cantidad se hará efectiva el próximo jueves, 1 de julio de 2004, a través de los bancos Bilbao Vizcaya Argentaria, Santander Central Hispano y Bilbao Bizkaia Kutxa.

La Compañía ya abonó, el pasado 2 de enero, un dividendo a cuenta de los beneficios de 2003 de 0,2860 euros brutos por título -0,2431 euros después de impuestos-, un 10% más que el entregado a cuenta el año anterior.

De este modo, el dividendo total correspondiente al ejercicio 2003, que fue aprobado por la referida Junta General de Accionistas, asciende a 0,6727 euros brutos por acción, un 10,21% más que el dividendo total repartido con cargo al ejercicio 2002.

El dividendo abonado a los accionistas de la Empresa se ha incrementado un 37% entre 1999 y 2003, con un *pay out* (porcentaje del beneficio neto destinado a dividendos) del 57,1% en este último año.

Este incremento del dividendo se enmarca en la política retributiva anunciada por IBERDROLA en agosto del año pasado de elevarlo en



línea con el crecimiento del beneficio neto y supera ampliamente el compromiso adquirido en su Plan Estratégico, que estableció un aumento mínimo del 5% anual. La Compañía obtuvo en 2003 un resultado de 1.060 millones de euros, un 10,1% más que el año anterior.

El citado incremento del dividendo no supondrá alteración alguna en las inversiones previstas en dicho Plan, que ascienden a 16.200 millones de euros para el periodo 2001-2008 (el 73% en España), ni el objetivo de situar el apalancamiento financiero por debajo del 50%.

Los accionistas de IBERDROLA se van a ver de nuevo beneficiados por el adelanto en el cumplimiento de los principales objetivos establecidos en el Plan Estratégico de la Compañía, presentado en septiembre de 2001 por Ignacio Galán, su Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado, y que persigue doblar el tamaño y los resultados de la Empresa en el periodo 2002-2006.



**IBERDROLA, S.A.**

**DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2003**

Con fecha **1 de Julio de 2004**, esta Sociedad pagará un **dividendo complementario** con cargo a los beneficios del Ejercicio 2003, con arreglo al siguiente detalle:

Euros por acción		
Importe Bruto	Retención 15% por el I.R.P.F. o Sdades.	Importe Líquido
0,38677331	0,05801600	0,32875731

Las anteriores cantidades están determinadas habida cuenta de la Aplicación del Resultado aprobado en la Junta General de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 3 de Abril de 2004, y del régimen legal sobre tratamiento de los derechos económicos de las acciones propias.

El citado dividendo se hará efectivo a través de los **Bancos Bilbao Vizcaya Argentaria, Santander Central Hispano y Bilbao Bizkaia Kutxa** de conformidad con los procedimientos establecidos por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), siendo el 1 de Julio de 2004 la fecha a partir de la cual la acción cotizará ya ex-dividendo.

Bilbao, 23 de Junio de 2004

EL SECRETARIO DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACION

*Federico Muñoz de Mazarin*

